

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para para el año 2014

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 10 de Noviembre del 2014

Decreto Alcaldicio N°4710 de fecha de 24 de Noviembre del 2014 que aprueba Modificación al Presupuesto del Área de Educación;

Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub. Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
05	03	003	002	Otros Aportes	221,831	0	518,754	740,585
TOTALES				221,831	0	518,754	740,585	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub. Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
21	03	999	999	Otras	7,000	0	70,733	77,733
22	05	005		Telefonía Fija	20,000	0	4,240	24,240
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	23,000	0	91,480	114,480
29	02			Edificios	41,831	0	0	41,831
29	03			Vehículos	130,000	0	0	130,000
TOTALES				221,831	0	166,453	388,284	

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS BERNAL FERNANDOIS
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- DAEM (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- LBFYGS/LAO/MUF/rvr